

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 1944

Impreso el día 7 de mayo de 2015

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2015

## COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Programa** de Precios Cuidados, dependiente de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. Expresión de beneplácito. **Cabandié, Cleri, Rubin, Raimundi, Soto, Pietragalla Corti, Marcópulos, Kosiner, Heller, Ríos, Mongeló, Junio, Harispe y Gaillard.** (1.407-D.-2015.)

Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

*Juan Cabandié. – Marcos Cleri. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Juan C. I. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Juan F. Marcópulos. – Mario A. Metaza. – José R. Mongeló. – Horacio Pietragalla Corti. – Carlos A. Raimundi. – Liliana M. Ríos. – Carlos G. Rubin. – Gladys B. Soto.*

## Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cabandié, Cleri, Rubin, Marcópulos, Kosiner, Metaza, Pietragalla Corti, Harispe, Raimundi, Heller, Mongeló y Junio, y de las señoras diputadas Soto y Gaillard, por el que se expresa beneplácito por el Programa de Precios Cuidados; y, por las razones expuestas en el informe que acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2015.

*Alex R. Ziegler. – Oscar F. Redczuk. – María L. Alonso. – Marcos Cleri. – Jorge M. D'Agostino. – Roberto J. Feletti. – Juan C. I. Junio. – Carlos J. Moreno. – Horacio Pietragalla Corti. – José R. Uñac.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Programa de Precios Cuidados, dependiente de la Secretaría de Comercio

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Cabandié, Cleri, Rubin, Marcópulos, Kosiner, Metaza, Pietragalla Corti, Harispe, Raimundi, Soto, Heller, Ríos, Mongeló, Junio y Gaillard, cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

*Alex R. Ziegler.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa de Precios Cuidados es un acuerdo voluntario de precios entre productores, comercializadores y la Secretaría de Comercio que tiene por objeto generar referencias de precios para los consumidores para que puedan comparar y elegir más informados. Está compuesto por diferentes canastas de productos.

El acuerdo más grande involucra a las grandes cadenas de supermercados y fue lanzado el 6/1/2014 en supermercados de CABA y GBA. El éxito del programa permitió que rápidamente se extendiera a todas

\* Artículo 108 del reglamento.

las grandes cadenas del país. A lo largo del año pasado la canasta del programa siguió creciendo y hoy posee 451 productos (228 más que en enero de 2014) y más de 80 empresas proveedoras.

En sucesivas etapas se incorporaron nuevas bocas: supermercados chinos, cadenas de supermercados regionales, autoservicios mayoristas, comercios de proximidad (Red Comprar) y negocios para celiacos.

El reconocimiento de la política permitió que la canasta se fuera amplificando hacia nuevos sectores: Precios Cuidados Construcción (materiales para la construcción), Precios Cuidados Motos y Plan Prepago Nacional (telefonía celular). En todos los casos la lógica se repite: se busca generar una canasta de precios de referencia para mejorar el contexto en el cual los consumidores toman sus decisiones de consumo.

También se confeccionaron canastas de carácter estacional como la canasta navideña, los Precios Cuidados navideños y la canasta escolar que se relanzó recientemente.

El programa, en todas sus variantes, se configura desde una perspectiva de cadena de valor, involucrando tanto a los comercializadores como a los productores en un acuerdo de precios de un año, con revisiones trimestrales en función de la variación de los costos (no es un congelamiento).

Todas las canastas están publicadas en la página web oficial (<http://precioscuidados.gob.ar/>) y los productos están señalizados con cartelera especial en todos los locales de venta. Esto se complementa con una amplia difusión en los medios de comunicación y redes sociales. El objetivo, y causa del éxito, es que los consumidores conozcan los Precios Cuidados.

El diagnóstico detrás de estos acuerdos es que los consumidores toman sus decisiones de consumo en

un contexto donde lo que prima es la información incompleta y donde las empresas proveedoras y comercializadoras se valen de toda clase de estrategias comerciales para incrementar su poder de mercado. Un ejemplo son las promociones que periódicamente lanzan los supermercados (“3 por 4”, “25% en la segunda unidad”, etc) o las artimañas para diferenciar artificialmente los productos y subir los precios (las llamadas “innovaciones” o “transformaciones”). En todos los casos, el denominador es el mismo: se busca que los consumidores pierdan la referencia y sean más vulnerables a los aumentos.

Frente a esta situación, Precios Cuidados tiene como principal objetivo reducir la asimetría de información en la que los consumidores, se mueven. Los Precios Cuidados no son ofertas o precios de saldo, los productos incluidos son de primeras y segundas marcas que funcionan como una referencia para los consumidores.

Ahora, los consumidores, al tener referencias claras de precios, elijan o no un producto del Programa, tienen una referencia para comparar y, en función de eso, elegir el producto que más satisface sus necesidades. De este modo, el programa contribuye a resolver una falla del mercado y mejorar su funcionamiento.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares acompañen este proyecto de declaración.

*Juan Cabandié. – Marcos Cleri. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Juan C. I. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Juan F. Marcópulos. – Mario A. Metaza. – José R. Mongeló. – Horacio Pietragalla Corti. – Carlos A. Raimundi. – Liliana M. Ríos. – Carlos G. Rubin. – Gladys B. Soto.*